



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1589 – Ciudad de México, martes 15 de abril de 2025](#)

**Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/06/2025 por el que se establecen facultades y se readscriben a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto y a la Coordinación General de Investigación Estratégica, las unidades administrativas que se indican.**

### **Datos de localización en la versión impresa: Página 44.**

El presente Acuerdo tiene por **objeto**, establecer facultades a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, a través de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, para conocer, investigar y perseguir los delitos de homicidio, así como establecer facultades a la Coordinación General de Investigación Estratégica, para coordinar y supervisar la prestación de los servicios y atribuciones que corresponden a la Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan las disposiciones de los Acuerdos FGJCDMX/18/2020 y FGJCDMX/32/2022 que se opongan al presente Acuerdo.

Las referencias que se hagan en otros ordenamientos e instrumentos jurídicos a la Coordinación General de Investigación Estratégica y a la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, relacionadas con el delito de homicidio, y con la coordinación y supervisión de la Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles, se entenderán hechas a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto y a la Coordinación General de Investigación Estratégica, respectivamente.